

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución de delegación de funciones del alcalde en el primer teniente alcalde.

Por resolución de la Alcaldía del día de la fecha y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del RD 2.568/86, se ha procedido a delegar en el primer teniente de alcalde, don Aurelio Ruiz Toca, para el día 18 de diciembre de 2007, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia.

Torrelavega, 17 de diciembre de 2007.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

07/17322

— 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS —

FUNDACIÓN PÚBLICA «MARQUÉS DE VALDECILLA»

Corrección de errores a los anuncios publicados en el BOC número 216, de 7 de noviembre de 2007.

Advertidos errores en los anuncios referidos a los acuerdos del Patronato de la Fundación «Marqués de Valdecilla», de 12 de septiembre de 2007, por los que se convocan pruebas de selección de personal laboral, categoría Técnico de Grado Medio, publicados en el BOC número 216, de 7 de noviembre de 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 135 de la ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero.- En relación con el acuerdo por el que se convoca prueba de selección de personal laboral, categoría Técnico de Grado Medio en Imagen Médica, en la página 14.627, donde dice:

«10. Titulación específica: Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Técnico especialista de Sistemas, Ingeniero Técnico en Informática,...».

Debe decir:

«10. Titulación específica.- Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, Ingeniero Técnico en Informática,...».

Segundo.- En relación con el acuerdo por el que se convoca prueba de selección de personal laboral, categoría Técnico de Grado Medio en Comunicaciones y Seguridad, en la página 14.631, donde dice:

«10. Titulación específica: Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Técnico especialista de Sistemas, Ing. Técnico en Informática,...».

Debe decir:

«10. Titulación específica.- Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Ing. Técnico en Informática de Sistemas, Ing. Técnico en Informática,...».

Tercero.- En relación con el acuerdo por el que se convoca prueba de selección de personal laboral, categoría Técnico de Grado Medio en Administración de Sistemas y Bases de Datos, en la página 14.633, donde dice:

«10. Titulación específica: Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Técnico especialista de Sistemas, Ingeniero. Técnico en Informática,...».

Debe decir:

«10. Titulación específica.- Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, Ingeniero Técnico en Informática,...».

La presente corrección de errores reabre el plazo de 20 días naturales establecido en la base 13.1.2 de las respectivas convocatorias, haciendo constar que si el último día de plazo fuera inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

Santander, 17 de diciembre de 2007.—El presidente del Patronato de la Fundación Marqués de Valdecilla, Luis María Truan Silva.

07/17347

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 229, de 26 de noviembre de 2007, de las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

En el anuncio publicado el día 26 de noviembre de 2007, BOC número 229, bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Operario de Servicios en requisitos de los aspirantes, la base 3 b) debe decir «Tener cumplidos dieciséis años de edad». Respecto a la base sexta Tribunales, el presidente no será el alcalde de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, ni tampoco formarán parte del mismo, personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos ni personal eventual.

Solórzano, 18 de diciembre de 2007.—El alcalde, Javier González Barquín.

07/17400

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad.

Objeto: 5.2.84/07 «Suministro de consumibles diversos para el Servicio de Laboratorio y Control para el año 2008».

Presupuesto base de licitación: 547.700,00 euros

Plazo de Ejecución: Desde la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2008.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera y técnica: Lo señalado en la cláusula j) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía Provisional: 2 por ciento del presupuesto de licitación del lote al que se oferte.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa 29, 39003-Santander (teléfono: 942 207 122, fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del día 11 de febrero de 2008. En esta dependencia y <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Remisión al Diario Oficial de la Unión Europea: Con fecha 20 de diciembre de 2007 se remite este anuncio para su publicación.

Santander, 18 de diciembre de 2007.—El consejero de Presidencia y Justicia, PD, la secretaria general, (resolución 24 de noviembre de 2006), Jezabel Morán Lamadrid. 07/17378

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 246, de 20 de diciembre de 2007, de concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de Redacción del Proyecto y Codirección de obra de edificio primer ciclo de Educación Infantil y gimnasio en CP «Mata Linares» de San Vicente de la Barquera (H09ASI2004) y redacción del proyecto de la obra del centro docente de Educación Infantil y Primaria de dos líneas en la zona de Valdenoja (H09ASI2057).

Advertido error en el citado anuncio, se procede a la siguiente subsanación:

En los apartados del anuncio donde figura el año 2007, debe figurar el año 2008.

Santander, 27 de diciembre de 2007.—La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos. 07/17327

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución del director gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander, por la que se hace pública la adjudicación del concurso HV 2007/0/0112.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: HV 2007/0/0112.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: P.I. respiradores.
 - c) Número de lotes: 1.
 - d) Fecha de publicación en el BOC: 30 de octubre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 99.000,00 euros (noventa y nueve mil euros).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 17 de diciembre de 2007, puede consultarse en la dirección de internet -> <http://www.humv.es>
 - b) Adjudicatarios:

«Drager Medical Hispánica, S.A.», 99.000,00 euros.

Santander, 17 de diciembre de 2007.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio), el director gerente del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», José Luis Bilbao León. 07/17206

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Comarcal Sierrallana, de Torrelavega, adjudicando concurso de suministro de equipo de mamografía digital, con destino al mismo.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Hospital Comarcal «Sierrallana».
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: HS 2007-0-7.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de equipo de mamografía digital.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOC: 28 de agosto de 2007 número 167.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 330.000,00.
5. Adjudicación: 30 de noviembre de 2007.
 - a) Fecha:
 - b) Adjudicatarios:

Empresa: «EMSOR, S.A.».
NIF: A-78923034.
Nacionalidad: Española.
Importe (euros): 320.000,00 euros.

Torrelavega, 13 de diciembre de 2007.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, por delegación, según Resolución de 9 de julio de 2002 (BOC de 17 de julio de 2002), el director gerente del Hospital Comarcal Sierrallana, Benigno Caviedes Altable. 07/17235

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

Resolución de adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana y Plan de Encauzamiento del municipio de Bárcena de Pie de Concha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del RDL 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; por medio de la presente se pone en conocimiento del público en general, que por acuerdo de Pleno de fecha 28 de noviembre de 2007, se adjudicó el contrato de Consultoría y Asistencia Técnica para la «Redacción del Plan General de Ordenación Urbana y Plan de Encauzamiento del municipio de Bárcena de Pie de Concha» a la empresa «PROES CONSULTORES, S.A.» en el precio de SETENTA Y NUEVE MIL EUROS (79.000,00 euros), IVA incluido.

Bárcena de Pie de Concha, 17 de diciembre de 2007.—El alcalde, José Félix de las Cuevas González. 07/17229

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Rectificación de errores y ampliación del plazo de presentación de ofertas en procedimiento administrativo para la concesión por concurso del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable y saneamiento en el Ayuntamiento de Villafufre.

En fecha 14 de diciembre de 2007, se ha dictado la siguiente resolución de Alcaldía, con el siguiente contenido.

A la vista del procedimiento administrativo tramitado para llevar a cabo la adjudicación, mediante concurso, de la concesión administrativa del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua y saneamiento, anunciado en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 5 de diciembre de 2007 y cuya documentación así como el pliego de condiciones administrativas y técnicas, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento por un plazo de treinta días hábiles.

Detectado por los servicios técnicos municipales la entrega a las empresas interesadas de una versión de trabajo del pliego que no es la definitiva sometida a consideración del Pleno, por mero error.